



REFERENCIA ELIMINACIÓN EN APLICACIÓN DE DICTAMEN PREVIO

Código propuesta	AEAT/1/2009-42	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	52/2009
Denominación	Declaraciones simplificadas I.R.P.F. (modelo D101) Documento de ingreso o devolución (modelo 101).				

Resolución	Fecha	04/09/2009	BOE de 18 de septiembre de 2009
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria		
Función	Aplicación del Sistema Tributario Español		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria		
Fecha inicio:	2000	Fecha fin:	2008

DICTAMEN APLICABLE

Código propuesta	AEAT/5/2006-2	Fecha dictamen	13-14/06/2006	Número dictamen	4/2006
Denominación	Declaraciones simplificadas IRPF (modelo D101), documento de ingreso o devolución (modelo 101).				
Link al dictamen	4/2006				

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se conservará mediante muestreo aleatorio el 10% de las declaraciones de los años 1979 (por ser la 1ª declaración de Renta) y de las declaraciones de 1987 y 1991 por regularizaciones voluntarias de la situación tributaria.

Se solicita autorización de destrucción hasta el año 2008, pero los procesos de destrucción se realizarán anualmente, una vez transcurridos los 8 años de conservación establecidos, a partir de la fecha de cierre del ejercicio.